

# EL DIARIO DE MENORCA.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON. EN PROVINCIAS.  
 Imp. de D. J. Fábregues. Remitiendo el importe  
 Tienda de D. D. Orfila. de la suscripcion por me-  
 » de D. N. Fábregues. dio de libranza

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.  
 Provincias 24 reales trimestre.  
 Un número suelto medio real.

## ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores á 8 mars. por línea.  
 Los no suscritores 12  
 Y las repeticiones á la mitad de precio.  
 Los títulos, estados y viñetas, se pagarán por la  
 dimension que ocupen.

## SECCION DE NOTICIAS.

Los dictámenes de la mayoría y minoría de la comision del Senado de contestacion al discurso del trono, leídos en la tarde del 8 en la alta Cámara, dicen así:

«SEÑORA:

El Senado participa con emocion profunda del júbilo grande de que V. M. se hallaba poseida al inaugurar las tareas parlamentarias, rodeada de los representantes del pais que cifran el pleno cumplimiento de sus deberes en testificar su lealtad constante á su Reina, y en procurar en todas sus deliberaciones la honra, el interés y la prosperidad nacional.

Grato es para el Senado saber, que continúan en estado satisfactorio nuestras relaciones con las potencias extranjeras, si bien amengua este patriótico afecto la lamentable escepcion que V. M. se ha servido enunciar respecto del Perú. Con satisfaccion veria realizada el Senado la esperanza que alienta á V. M. de que convencido el gobierno de aquella República de la justicia que asiste á España, se restableciese prontamente entre ambos pueblos la inteligencia mas cordial. Pero si desgraciadamente no sucediera así, cuente V. M. con la mas decidida cooperacion de este cuerpo colegislador, para que siempre quede incólume nuestro decoro y en su caso victorioso el pabellon nacional.

El advenimiento del Emperador al trono de Méjico, que por su comunicacion oficial ha sabido V. M., inició una nueva era de relaciones políticas y mercantiles, ya que pasados disturbios las interrumpieron por mal del uno y del otro pais.

Interesante y honroso es para Es-

paña que los Estados americanos se convenzan mas cada vez de que nuestra franca conducta, hija de las simpatías de su antigua metrópoli, no se escita al desear prosperidad para aquellas regiones lejanas, por pensamientos ocultos de ambicion y poderio. Y lo atestigua con toda la claridad, la reciente confirmacion de nuestras amistosas relaciones con los Estados de Nicaragua, Guatemala y la república Argentina.

El nuevo tratado que el gobierno de V. M. ha concluido con el Emperador de la China, en que se otorgan á España las propias ventajas que de antemano habian obtenido otras potencias, será examinado á su tiempo por el Senado, atento siempre á los altos intereses de la patria, hasta en los mas remotos paises en que el oriente se estrema.

Con igual solicitud se ocupará el Senado en el examen del tratado de limites que acaba de celebrarse con el gobierno del vecino reino de Portugal.

El Senado se congratula al oír en los angustos labios de V. M. que la mas esquisita prudencia presidirá en su gobierno al apreciar debidamente cuando lleguen á una situacion definitiva los asuntos de Italia, suspensos en la actualidad por recientes combinaciones diplomáticas, sin que España eminentemente católica, deje de mostrar de un modo digno de sus tradiciones el siempre profundo respeto y el constante amor filial, que tributa al soberano Pontífice, padre coman de los fieles.

Con pena á la par que con fortaleza de ánimo, ha escuchado á V. M. el Senado que no es tan satisfactorio como seria de desear el estado interior

de la monarquía, considerada en toda su estension. Para remedio á sus males, consagrará el Senado toda su atencion y sus esfuerzos todos, estudiando con afan y discutiendo con patriótica imparcialidad los importantes y graves proyectos de ley que vuestro gobierno le presente; y dará en ello un nuevo testimonio de que cuando la patria sufre, no tiene otra mira que el alivio de sus padecimientos y el mayor bien de la nacion.

Si causas de diversa naturaleza, ya del pais en su mayor parte no desconocidas, requieren un grave y sesudo examen del actual estado de la Hacienda pública, á que dedicará sus leales conatos este cuerpo colegislador, es preciso tener en cuenta, como V. M. acertadamente significa, que los adelantamientos de la civilizacion exigen siempre del Estado nuevos y costosos sacrificios, que no es posible desatender sin menoscabo de la pública prosperidad y de la honra nacional.

Así que V. M. puede tener entera confianza de que el Senado, apoderándose de los pensamientos que sobre este importante asunto le anuncie el gobierno, elevará sus miras y su consideracion á los altos deberes de representantes, dignos de España; y restaurado de este modo el crédito nacional, será prenda de seguridad y porvenir venturoso.

Gratas mejoras se ensayen sobre la naciente legislacion relativa á sociedades mercantiles, y el Senado coadyvará á todas las que se le propongan, afianzarán el empleo de capitales en la construccion de ferro carriles y otras obras públicas, fuentes copiosas y perennes de la riqueza del pais.

Las leyes sobre la libertad de la imprenta y el orden público son del mas

esencial cuidado para la interior tranquilidad de la Nación; y el Senado considera con V. M. de grande acierto que en una y otra domine un espíritu legislativo político homogéneo y análogo, al que consigna sobre ambas materias la Constitución del Estado.

De no menor cuantía, aunque con tendencias más marcadas, como su objeto final, al derecho privado y al interés de los particulares, son los proyectos de establecimiento y organización de una guardia rural, amparo tutelar inmediato de la propiedad y de la seguridad personal comprometidas en los campos; del ya urgente perfeccionamiento de la administración de la justicia civil y criminal, apreciadora inalterable de todas las acciones humanas sometidas á las leyes; y el de las mejoras posibles en los retiros militares. A todas ofrece el Senado su asidua meditación para el más útil logro del acierto.

Atender de esta manera á la recompensa de servicios tan importantes como son los que prestan el ejército y armada y que constituyen una de las más inmarcesibles glorias nacionales, es justo y bien digno de la consideración del Senado. Con razón pues han despertado los fraternales sentimientos y el patriotismo de los habitantes de nuestras antiguas provincias de Ultramar al observar el valor, el denuedo y el sufrimiento de nuestros soldados de mar y tierra, nunca desmentidos ni aun en aquellos rudos y penosos climas. Satisfacción doble, señora, para el maternal corazón de V. M. al recordar en alabanza común así las virtudes cívicas de los unos, que requieren de la patria una solicitud especial, como los hechos heroicos de los otros, que exornan el blason de las armas españolas.

Tales son, señora, los sentimientos, las ideas, las opiniones, los juicios del Senado, admitalos V. M. con su régia benevolencia acostumbrada, y gozala que los fervientes votos que hace por la salud de V. M. y de su augusta Real familia, y por el bien general de la monarquía, los recoja con su inescrutable bondad la Providencia!

Palacio del Senado 7 de enero de 1867. - Juan Martín Carramolino, presidente. - El conde de Velarde. - Ramón López Vázquez. El marqués

de la Habana. Joaquín Roncali, secretario.»

Continuará.

— De *La Correspondencia* del 7:

La encíclica de Su Santidad no ha sido comunicada todavía al gobierno de su majestad católica. Cuando esto se verifique, el gobierno, en cumplimiento de su deber, la someterá al Consejo de Estado, y como en estos asuntos las leyes marcan á los gobiernos el camino que han de seguir, el presidido por el duque de Valencia, sin faltar al respeto debido á la Santa Sede, sostendrá en lo que sea justo las regalías de la Corona.

— Según *El Comercio* de Alicante, ya han llegado del extranjero los aparatos que se esperaban, destinados á servir de auxiliares para sacar á flote una de las dragas de la limpia de aquel puerto, que se fué á pique, como sabe el público, y que está todavía sumergida en las aguas.

— Las atribuciones del Consejo privado del imperio, que acaba de reorganizarse en Francia, son las siguientes: 1.<sup>a</sup> Poder llegar á ser, si la eventualidad ocurriese, consejo de regencia del imperio. 2.<sup>a</sup> Emitir su opinión sobre todos los asuntos que el emperador juzgue á propósito someterle por su naturaleza ó por su importancia: en el número de estos asuntos están la descentralización, la instrucción pública, la Constitución de la Argelia y las peticiones de interés nacional enviadas al Senado. 3.<sup>a</sup> Podrá reunirse con el Consejo de ministros ó separadamente. 4.<sup>a</sup> Los miembros del Consejo privado tienen categoría de ministros. 5.<sup>a</sup> El emperador preside el Consejo privado. 6.<sup>a</sup> Para la preparación de las cuestiones, el Consejo privado puede reunirse bajo la presidencia del príncipe Napoleón, pero solo puede ser convocado por el emperador y deliberar bajo la presidencia de S. M. I.

— Correspondencias autorizadas del vecino imperio aseguran á *La Patria* que todavía nada hay resuelto sobre el anunciado viaje de la emperatriz Eugenia á Niza, ni sobre la visita del emperador á Argelia.

— De *Las Noticias*:

El dueño de un acreditado almacén de bacalao de la calle del Rey D. Jaime de Valencia, va á poner en planta un pensamiento, que califica de muy provechoso, y que puede tener

grandes resultados para el comercio español. Tal es, dice, el de introducir en España el *tasajo*, ó sea la carne de toro salada y prensada, que es un alimento general en América, y de la que en Cuba se consumen anualmente quinientas mil arrobas.

— Según las noticias que nos remite nuestro corresponsal de Liverpool, el mercado de algodones sigue en aquella plaza encalmado y sin animación: los precios muy encalmados, pero siempre con tendencia á la baja. En los días 3, 4 y 5 del presente mes, se han vendido en cada día 3,000 balas sin aumento ninguno en los precios.

Roma 6. Pío IX ha reunido á los cardenales en el Vaticano, y ha mandado que se hagan inmediatamente los preparativos para proceder á la canonización solemne de diez y nueve mártires que sufrieron el suplicio en el año 572 en las posesiones holandesas y fueron beatificados por el Papa Clemente X.

Constantinopla 4. El bey de Túnez, cuyas tropas regulares han sido derrotadas, se ha dirigido de nuevo al sultan para pedir unos refuerzos, pero de resultas de las enérgicas observaciones de Francia, el gobierno otomano se ha negado categóricamente á intervenir directa ó indirectamente en los desórdenes del interior de la regencia.

## MAHON.

### NUEVAS PREGUNTAS.

Mi buen D. Plácido, aunque diga V. que soy un cócora, yo no puedo olvidar que he nacido en el siglo de las luces, y...

--¿Lucecitas otra vez?

--Y ciento si necesario fuese, porque V. bien puede ver que lo que no está claro...

--Estará turbio, y para eso no hay necesidad de anteojos.

--No señor, no era esa mi idea: yo quería decir que lo que no está claro....

--Puede estar espeso, ya se comprende.

--Tampoco es eso, yo quiero decir que lo que no está claro....

--Hombre, de puro claro está V. por demás confuso.

--Pero, D. Plácido, lo que no está claro, no está por la misma razón oscuro?

--A...a...ah! Hablara V. de una vez.

--Hubiéranme dejado y hablado habría, aunque no de horboton; porque no soy saco de nueces que se vacía en un momento.

--Y bien.

--Y bien: en estos días en que el sol luce, y en estas noches en que la luna

alumbra mejor que....

--Repárese V. que D. Quijote dijo que toda comparación es odiosa.

--Y dijo muy bien; pero yo aprovechando las circunstancias, y cojiendo por los cabellos á la ocasion que la pintan calva, dije para mi capote: ahora es la hora, y empecé á escribir un poema que podrá tener unos nuevecientos millones de versos, y de los cuales voy á leer á V. los dos primeros que he improvisado en el corto espacio de quince dias.

--V. es hombre de número.

--Ya me lo dijo el maestro, cuando leía con los ojos cerrados y á tropezones; pero con la entonacion propia, ahuecada y sostenida las cinco letras vocales.

--Oigamos pues los versos.

--Oigan y sea todo oidos.

“Cuando lloven las lluvias y lluviosas

“Enlujan los aljibes no llovidos....

Qué tal? qué le parece á V.? No es obra de ningún zurdo, eh?

--Me parece que esas dos líneas podrán ser versos.

--Y lo son.

--Hilo son, pero vaya V. á devanar una madeja sin cuenta; porqué en resumidas cuentas ahí no se dice nada.

--¡Cómo que no se dice nada! Y hay once palabras, y entre ellas cinco muy caviladas, muy buscadas, muy estudiadas é improvisadas por supuesto, y dos verbos nuevos, que pueden arder en un candil, y están como llovidos. ¿Conque no se dice nada? ¿Y entonces de que sirven las palabras?

--Muchas veces de pura palabrería, y cálmese V. y no tome las cosas tan á pecho.

--Pues me gusta la sorna. Y quién le dice á V. que di de pechos, sin haberlo yo dicho todavía?

--Hombre, no caigo....

--Y yo sí que he caído, y si no me aplasté las narices, puedo agradecerlo á la punta de una estera que hacía entrar en su cauce á las estraviadas aguas.

--Ya empiezo á comprender; y para que nos entendamos, sería conveniente que V. hablase liso y llano.

--Sí, vaya V. á hacerlo entre hachas y piedras; pero sin alargar mas la conversacion, dire de una vez que para recoger las aguas llovedizas se levantan ciertos parapetos, que así como pueden servir para encauzar las arroyadas, sirven igualmente para dar uno con su humanidad así en la tierra como en el suelo. Por supuesto que hablo de las noche de lluvia, y encuentro muy en su lugar que se aproveche hasta una gota de agua á toda hora y en todo tiempo; pero á fin de evitar algo mas que resbalones ¿no sería oportuno que el vecino que recibe el provecho tuviese tambien la obligacion de mantener una luz que dijese “aquí hay peligro”?

--Así lo creo, y repitiendo la pregunta de V, soy de parecer que puede esperarse una buena respuesta.

**Con el caritativo y patriótico objeto de prestar algunos socorros á los desgraciados que tanto han sufrido en las inundaciones de Valencia, convirtiéndolo en yermos y eriales lo que antes era apellidado el jardín de España, los sargentos del Regimiento de la Princesa darán mañana lunes una funcion en el Teatro, cuyo producto está dedicado á beneficio y alivio de los que han padecido en la inundacion.**

Movidos de un alto sentimiento de piedad y patriotismo, no es de dudar que acudiremos todos para aumentar los productos de esta funcion promovida con tan benéfico objeto.

**La Moda elegante ilustrada, que acaba de entrar en el año veinticuatro de su existencia, ha terminado dignamente el año anterior de su publicacion, distribuyendo entre sus suscriptoras un elegantísimo número acompañado de una gran hoja de patrones, de su correspondiente figurin y de una porcion de grabados. El número con que inaugura el año veinticuatro de su existencia, en nada desmerece de los anteriores; y son dignos de elogio por mas de un concepto los esfuerzos que hace su editor, D. Abelardo de Carlos, por seguir haciendo de *La Moda* la primera publicacion de su género en España y el extranjero.**

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.**

Dias.	Barom. á las 6 m.	Termom. centig.		Higrom. á las 9 m.	Pluim. en milim.	Serenidad media.	Viento reinante.
		Máx.	Min.				
14	759	12.7	8.9	85	4.3	5	SO. fresco.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**

**SOL.**—Sale á las 7 horas y 19 ms. — Pónese á las 5 h. y 1 ms.  
**LUNA.**—Sale á las 8 h. y 46 ms. de la N — Se pone á las 8 h. y 55 ms. de la M

**BOLETIN RELIGIOSO.**

*Santo de hoy.*

El Smo. Nombre de Jesus, y San Pablo primer hermitaño.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARÍA.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Rosario, en la iglesia parroquial de Santa María.

En la del Carmen por la tarde habrá sermón que dirá D. Nicolás Fábregues, pbro. vicario de Santa María.

*Santo de mañana.*

Santa Estefania de Quinzani, San Fulgencio obispo, San Honorato arzobispo y San Berardo y compañeros mártires.

**ORDEN DE LA PLAZA**

del 14 de Enero de 1865.

*Servicio para el 15.*

**Gefe de dia:** D. Antonio Montoya, teniente coronel del regimiento infantería de Galicia n.º 19 — Parada, Princesa y Galicia.—Hospital y provisiones,

Galicia.—El T. C. Sargento Mayor.— Luis Planas.

**AVISOS OFICIALES.**

**Don Ramon Salinas y Góngora, Juez de primera instancia y Hacienda del partido de Mahon.**

*En virtud del presente segundo edicto y pregon cito, llamo y emplazo á Segundo Aré y Aré, carabinero que fué del Destacamento de esta Isla, para que dentro el término de nueve dias comparezca ante este Juzgado á fin de prestar declaracion indagatoria y responder á los cargos que contra el resultan en la causa que se le sigue en el mismo sobre falso testimonio y otros excesos, en la que se le oirá en justicia, bajo apercibimiento que de no hacerlo se seguirá la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose los autos y diligencias con los estrados del Juzgado, y parándole el perjuicio á que hubiere lugar; pues así lo tengo mandado en auto de este dia. Dado en Mahon á ocho de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco. — Ramon Salinas y Góngora. — Por su mandado. — Francisco Andreu y Pons, Esn.º*

**D. Francisco Barbarin Comisario de Guerra de primera clase y de fortificacion de esta Plaza.**

**HAGO SABER:** Que no habiendo producido remate la subasta celebrada ayer para la enagenacion de 7 mulos (que componen el primer lote) pertenecientes al Material de fortificacion se convoca por el presente á una segunda licitacion. que tendrá lugar en la Comandancia de Ingenieros de esta plaza, sita en la calle de Isabel II, bajo la presidencia del Sr. Coronel Comandante de la misma, á las doce del dia 18 del corriente, con arreglo al pliego de condiciones y precios límites, que se encuentran de manifiesto en dicha oficina; debiendo los que hagan proposiciones sujetarlas al modelo de ellas que al pie de este anuncio figura.—Mahon 8 de Enero de 1865. — Francisco Barbarin.

**MODELO DE PROPOSICION.**

Don N. N. vecino de . . . . ., enterado de las condiciones y precio limite, bajo que se saca en venta 7 mulos que componen el primer lote, pertenecientes al material de Ingenieros de esta plaza, ofrece tantos reales vellon por ellos, y como garantia de

esta proposicion es adjunta carta de pago del depósito marcado.  
(Fecha y firma del proponente.)

**LOTERIA NACIONAL.**

Administracion Principal núm. 1462 en Mahon.

**PROSPECTO**

del Sorteo que se ha de celebrar el día 18 de Enero de 1865.

Constará de 45.000 billetes al precio de 10 rs., distribuyéndose 168.750 pesos en 2 250 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1 de . . . . .	20.000
1 de . . . . .	40.000
4 de . . . . .	5.000
8 de 1.000 . . . . .	8.000
40 de 500 . . . . .	5.000
62 de 200 . . . . .	12.000
2167 de 50 . . . . .	108.350
2250	168.750

Los Billetes están divididos en Décimos, que se espended a 10 reales cada uno en esta Administracion de la Renta y puntos acostumbrados.

Mahon 10 de Enero de 1865. — Domingo Orfila.

**ANUNCIOS.**

**CONFITERIA DE ANDREU.**

Calle S. Roque, n.º 9, Frescos TORTELLS y FLAONAS y Dulces de toda clase. Se despachan en dicho establecimiento.

La casita baja y de un solar, situada en la calle de la Infanta número 125 está para vender.

Informarán en el número 7 de la calle de San Juan.

Se desea vender dos caballos de muy buenas cualidades para la silla. Informarán en la casa n.º 122 de la calle del Castillo.

En la calle de San Fernando número 2 hay un piano y varios muebles para vender.

Se darán las gracias y una gratificacion a la persona que entregue a esta imprenta un brazalete de oro en forma de aro que se perdió el domingo.

**PARA BARCELONA.**

Saldrá a la brevedad posible el

**Depósito General de Mahon.**

**COMISION DIRECTIVA.**

MES DE DICIEMBRE DE 1864.

RELACION de las entradas, salidas y existencias de los frutos y efectos en dicho establecimiento, con expresion de los derechos correspondientes.

EFFECTOS.	Clase de cabos.	Existencia anterior.	Entrada.	Salida.	Existencia actual.	Derechos. Rs. vn.
Azúcar quebrado	Cajas	523	»	125	398	»
Idem blanco	Idem	88	»	»	88	»
Carbon mineral	kilógramos	2.632,759	»	131,306	2.501,453	»
Hierro	barras	206	»	50	156	»

**ESTADO DE LOS INGRESOS Y GASTOS.**

	INGRESOS Rs. vn.	GASTOS Rs. vn.
Saldo del mes anterior	5.869'6	
Por un año de alquiler del almacén número 33 de D. Juan Martí		432
Por alquiler de los almacenes de D. Antonio Llambias números 40 y 41 correspondientes al cuarto trimestre		160
Por alquiler de los almacenes de D. Spiridion Ladico números 64, 55 y 48		952
Por alquiler del almacén del maestro Pedro Vinent y Manent número 29		144
Por alquiler del almacén de D.ª Ana Escudero y Roca número 67		188
Por alquiler del almacén de la Isleta del arsenal n.º 5		45
Por retribucion al representante del Comercio		1400
Por la impresion de 500 recibos para el pago de los gastos mensuales		40
Por la insercion de estos estados en El Diario de Menorca		16
Por remuneracion a los auxiliares del Depósito		200
Por gastos menudos, manutencion de gatos y colocacion del nuevo sello.		36
Saldo existente S. E. ú O.		2256'6
	5.869'6	5869'6

Mahon 31 de Diciembre de 1864. — José Domingo. — Juan Grafulla. — Juan Vanrell.

pailebot español Galgo, su capitán D. Matias Huguet.

Admite cargo y pasajeros, y lo despacha el mismo capitán.

**TEATRO.**

**COMPANIA LIRICO-ITALIANA.**

5.ª decena. 3.ª funcion.

Para hoy domingo.

La ópera seria en 4 actos del Maestro D. Benito Andreu, titulada:

LA FIDANZATA.

A las 7½.

**TEATRO.**

Funcion para el lunes 16 de enero de 1865 a las 7 y media de la noche.

**LA SOCIEDAD DRAMÁTICA**

TITULADA

**LA AMISTAD,**

compuesta de los Sargentos del Regimiento Infantería de la Princesa n.º 4, ha dispuesto dar la

siguiente funcion a beneficio de las inundaciones de la provincia de Valencia han quedado en la indigencia.

**PROGRAMA.**

1.º Sinfonia por la banda de Música de dicho Regimiento.

2.º El drama en tres actos y un prólogo, titulado:

¡FLOR DE UN DIA!!

3.º El divertido Sainete, nominado: EL SUTIL TRAMPOSO.

**Baile de máscara.**

Lo habrá mañana en el salon del Teatro, empezando media hora despues de concluida la funcion dramática.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable, JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual, calle Nueva n.º 21.